

Modelo de Escrito

Modelo de Escrito **CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL** Entre los señores, nacido el, argentino,, de profesión, domiciliado en, titular del conviene en constituir una Sociedad Civil de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Sociedad girará bajo el nombre ".....". **SEGUNDA:** El domicilio legal será en la Jurisdicción de ésta ciudad. Siendo la sede social en **TERCERA:** El objeto de la sociedad será **CUARTA:** El capital estará constituido por Pesos y será aportado **QUINTA:** El plazo de duración será por **SEXTA:** La administración estará a cargo del socio **SEPTIMA:** Los socios deberán reunirse cada 3 meses para considerar todos los asuntos de interés común y adoptar decisiones sobre cuestiones extraordinarias. **OCTAVA:** Anualmente se confeccionará un balance general que cerrará cada año el último día del mes de diciembre que detallará el activo y el pasivo y una cuenta de ganancias y pérdidas. **NOVENA:** En cuanto a la distribución de las utilidades y el soporte de las pérdidas se conviene lo siguiente: el para cada socio respecto al porcentual en utilidades y pérdidas. **DECIMA:** Se establecen las siguientes obligaciones mutuas de los socios: el socio: contralor y fiscalización del área administrativa, contratos que celebra la sociedad con terceros respecto a la realización de obras y/o trabajos enunciados en la cláusula tercera del presente y/o contratos publicitarios que celebra la sociedad, y las del socio: dirección y fiscalización de todo tipo de obra y/o trabajo contratado por la sociedad y/o a ejecutar por la misma hacia terceros. **UNDECIMA:** A los fines del funcionamiento de acuerdo al objeto social, la sociedad podrá: arrendar, comprar, vender, contratar personal, presentarse en muestras industriales y/o afines con la actividad que se desplegará, adherirse a asociaciones representativas de la actividad. **DUODECIMA:** Estará prohibido expresamente a la sociedad: afianzar obligaciones, sean de los socios o de terceros, hacer manifestaciones políticas o religiosas, contratar jerarquizado, efectuar prestamos de dinero o bienes de consumo o uso, tomar prestamos de dinero, utilizar al personal, instalaciones y/o maquinarias con fines de diversión o esparcimiento. **DECIMATERCERA:** El administrador deberá atenerse a las que a continuación se detallan: proceder a la apertura de una cuenta corriente a nombre de la misma, con uso de firma para libramiento por, depositar absolutamente todos los ingresos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, asimismo todos los gastos se pagarán únicamente mediante el libramiento de cheques de la misma, llevar un Libro de Actas, foliado, donde se asentarán cronológicamente las decisiones emanadas de las reuniones, ello bajo la rúbrica del co-asociado **DECIMACUARTA:** Serán causales de disolución de la sociedad la muerte de alguno de los socios, renuncia a la administración por parte del socio, no obtención de un mínimo de ganancias del ocho por ciento del capital en el plazo de un ejercicio, renuncia de algún socio, siempre que la misma no resulte de mala fé o intempestiva, debiendo notificar en forma fehaciente tal decisión a la co-asociado en un plazo no menor de 60 días corridos al domicilio legal de la sociedad. **DECIMAQUINTA:** No se admitirán nuevos socios. **DECIMASEXTA:** La liquidación de la sociedad se realizará del siguiente modo: por venta particular, subasta pública, y/o adjudicaciones a los socios. **DECIMASEPTIMA:** Para cualquier desaveniencia en las relaciones sociales, los socios designan como árbitro a, al que someterán la disputa y su fallo será acatado. **DECIMOACTAVA:** A los efectos del sellado de ley las partes denuncian como monto imponible del presente contrato la suma de \$ el que será pagado por la sociedad. **DECIMANOVENA:** Los socios designan como abogado de la sociedad al Dr. Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que recibe cada socio el suyo en este acto, en la localidad de, a los